

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.9395 M.N. (doce pesos con nueve mil trescientos noventa y cinco diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 3 de febrero de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alejandro Aguilar Ceballos**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8650 y 4.9850 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ING Bank México S.A., Deutsche Bank México, S.A. y Banco Azteca S.A.

México, D.F., a 3 de febrero de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alejandro Aguilar Ceballos**.- Rúbrica.

INFORMACION semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 29 de enero de 2010.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

**INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES
DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 29 DE ENERO DE 2010.****(Cifras preliminares en millones de pesos)****ACTIVO**

Reserva Internacional ^{1/}	1,204,120
Crédito al Gobierno Federal	0
Tenencia de Valores	<u>119,814</u>
Valores Gubernamentales ^{2/}	0
Valores IPAB ^{3/}	119,814
Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto ^{4/}	214,261

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Fondo Monetario Internacional	0
Autoridades Financieras del Extranjero ^{5/}	0
Base Monetaria	<u>600,423</u>
Billetes y Monedas en Circulación	600,422
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{6/}	1
Bonos de Regulación Monetaria	1,225
Depósitos del Gobierno Federal	384,231
Depósitos de Regulación Monetaria	<u>525,545</u>
Instituciones Bancarias	279,215
Valores Gubernamentales	246,330
Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto ^{4/}	2,850
Otros Pasivos y Capital Contable ^{7/}	23,921

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.- En caso de saldo neto acreedor, éste se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

3/ Títulos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario adquiridos por Banco de México.

4/ Incluye banca múltiple, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto.

5/ Corresponde al pasivo en moneda nacional por la disposición de la "Línea Swap" con la Reserva Federal de los Estados Unidos, misma que se liquidó con fecha 12 de enero de 2010.

6/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

7/ Neto de otros activos.

México, D.F., a 3 de febrero de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Contabilidad y Presupuesto,
Juan Manuel Sánchez Ramírez.- Rúbrica.

(R.- 301818)**EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de enero de 2010.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

EQUIVALENCIA DE LAS MONEDAS DE DIVERSOS PAISES CON EL DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2010.

Con fundamento en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales al cierre del mes de enero de 2010.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Africa Central	Franco	0.00213
Albania	Lek	0.01003
Antillas Holandesas	Florín	0.55866
Arabia Saudita	Riyal	0.26666
Argelia	Dinar	0.01379
Argentina	Peso	0.26173
Australia	Dólar	0.88890
Bahamas	Dólar	1.00000
Bahrain	Dinar	2.65259
Barbados	Dólar	0.50000
Belize	Dólar	0.50633
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14144
Brasil	Real	0.53616
Bulgaria	Lev	0.71220
Canadá	Dólar	0.93941
Chile	Peso	0.00191
China	Yuan	0.14648
Colombia	Peso (2)	0.50480
Corea del Norte	Won	0.00690
Corea del Sur	Won (2)	0.86084
Costa Rica	Colón	0.00178
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.18713
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.18297
El Salvador	Colón	0.11432
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27226
Eslovaquia	Corona	0.04625
Estonia	Corona	0.08904
Etiopía	Birr	0.07851
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03301
Fidji	Dólar	0.51450
Filipinas	Peso	0.02151
Ghana	Cedi (2)	0.06988
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.60250
Guatemala	Quetzal	0.12026
Guyana	Dólar	0.00489
Haití	Gourde	0.02515
Honduras	Lempira	0.05292
Hong Kong	Dólar	0.12874
Hungría	Forint	0.00513
India	Rupia	0.02166
Indonesia	Rupia (2)	0.10692
Irak	Dinar	0.00086
Islandia	Corona	0.00785
Israel	Shekel	0.26856
Jamaica	Dólar	0.01122
Japón	Yen	0.01103

Jordania	Dinar	1.41263
Kenya	Chelín	0.01318
Kuwait	Dinar	3.47935
Líbano	Libra (2)	0.66317
Libia	Dinar	0.80788
Lituania	Litas	0.40344
Malasia	Ringgit	0.29327
Marruecos	Dirham	0.12372
Nicaragua	Córdoba	0.04780
Nigeria	Naira	0.00663
Noruega	Corona	0.16986
Nueva Zelanda	Dólar	0.70560
Pakistán	Rupia	0.01180
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.21175
Perú	Nuevo Sol	0.35010
Polonia	Zloty	0.34435
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.05321
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.13220
Rep. De Yemen	Rial	0.00472
Rep. Democrática del Congo	Franco	0.00109
Rep. Dominicana	Peso	0.02776
Rep. Islámica de Irán	Rial (2)	0.10093
Rumania	Leu (2)	0.03395
Serbia	Dinar	0.01415
Singapur	Dólar	0.71220
Siria	Libra	0.02183
Sri-Lanka	Rupia	0.00872
Suecia	Corona	0.13628
Suiza	Franco	0.94868
Surinam	Dólar	0.36430
Tailandia	Baht	0.03015
Taiwán	Nuevo Dólar	0.03131
Tanzania	Chelín	0.00075
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15823
Turquía	Lira	0.67159
Ucrania	Hryvnia	0.12481
Uruguay	Peso	0.05122
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.39000
Venezuela	Bolívar Fuerte(4)	0.23285
Vietnam	Dong (2)	0.05424

- 1) Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan al Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Eslovenia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

México, D.F., a 29 de enero de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones, **Francisco Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.